



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000320-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a cumplir con las nuevas normas y favorecer que los animales negativos de las explotaciones T2+, Ts y Tr puedan ir a cebaderos no incluidos en PNETB que se clasifiquen en el REGA como T1 en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 26 de noviembre de 2015.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000320, presentada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a cumplir con las nuevas normas y favorecer que los animales negativos de las explotaciones T2+, Ts y Tr puedan ir a cebaderos no incluidos en PNETB que se clasifiquen en el REGA como T1 en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 26 de noviembre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar junto con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente un seguimiento de los resultados del “Proyecto Piloto para la autorización de movimientos de terneros desde explotaciones positivas (T2+, Ts, Tr) a cebaderos 2015-2016 con el fin de valorar su continuidad si las condiciones epidemiológicas lo hacen posible”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio